Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 03
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 (Fracción I) de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos los CC. Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario) y los consejeros Dr. Héctor Viveros Viveros, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez y Biol. Rocío Guadalupe Cárcamo Corona todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos mediante el uso de tecnologías de comunicación mediante la plataforma Teams, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión ordinaria con fecha catorce de febrero del año en curso, suscrito por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1) Lista de presentes
2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
3) Revisión de los documentos enviados por aspirantes a cubrir plazas vacantes interinas por persona IPP en el Instituto de Investigaciones Forestales de acuerdo con los requerimientos del aviso publicado en la página institucional con fecha 14 de febrero del 2022, mismos que contemplan a académicos de la Universidad Veracruzana y aquellos externos a dicha institución;
4) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se inició la reunión con la mayoría del Quorum.

SEGUNDO. Se dio lectura al acta anterior y se aprobó con 5 votos.

TERCERO. Para el caso particular de ocupar una plaza vacante de acuerdo con los requisitos indicados en el perfil 1 para la contratación de personal interino por persona, se recibió la documentación de cuatro candidatos. Sin embargo y después de revisar los documentos enviados, ningún aspirante cumplió con el requisito de ser licenciado en Sociología o Antropología, por lo que dicho perfil se declaró desierto. Por tal motivo y

ante la necesidad de requerir de un académico que ocupe dicha plaza, el Consejo Técnico acordó reestructurar el perfil 1, al considerar la formación profesional de uno de los candidatos cuyo perfil se ajustó más a los requisitos señalados quedando de la siguiente manera:

Perfil 1: Licenciado (a) en Psicología, o con carrera profesional asociada a las Ciencias Sociales o áreas afines, Doctorado en Ciencias con énfasis en áreas como: Medio Ambiente y Desarrollo, Bio-culturalidad, Investigación social y cultural adquirido en instancias académicas pertenecientes al PNPC o internacionales (Título y preferentemente cédula). Con experiencia profesional demostrable en investigación social, socioambiental y sostenibilidad comunitaria (de al menos 10 publicaciones). Experiencia docente a nivel superior (licenciatura o posgrado) y con redes de colaboración socioambiental. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Nivel 1 y con capacidad para mantenerse en él mediante producción científica por lo menos hasta el 2024. Con capacidad de trabajo en equipo, gestión y obtención de fondos para proyectos de investigación, iniciativa y compromiso en cumplir metas planteadas de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica.

CUARTO. Respecto al perfil 2 para la ocupación de una plaza vacante de interino por persona con licenciatura en biología, Agronomía o Ingeniería Forestal y con Doctorado en Ciencias con énfasis en Ecología, Sustentabilidad, Educación Ambiental, Socio-ecología o Desarrollo Comunitario. Se recibió la documentación de quince candidatos para dicha plaza. De los cuales y después de revisar la documentación presentada por cada candidato, **los miembros del Consejo Técnico acordaron votar en favor de la Dra. Linda Esmeralda Rivera Marín** para ocupar la plaza vacante en el Instituto, quien tiene una Licenciatura en Biología y Doctorado en Filosofía por la Universidad de Michigan, EUA con énfasis en Recursos Naturales y Ambiente, con docencia demostrable y experiencia en trabajo de campo con grupos sociales en la conservación y restauración de recursos naturales, y además mantiene una vigencia del SNI Nivel 1 hasta diciembre de 2023 y con la capacidad de permanecer en el sistema con proyectos activos.

En esta sesión al no haber otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con treinta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce los que intervinieron en la reunión. ----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 03
Consejo Técnico

Dr. Rafael Flores Peredo
Director

Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario

Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez
Consejero

Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero Maestro

Biol. Rocío Guadalupe Cárcamo Corona
Consejero alumno